

Sesion 31^a estraordinaria en 24 de Noviembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—

Cuenta.—El señor Veas solicita diversos datos del señor Ministro de Obras Públicas.

—Se aprueba un proyecto que concede un suplemento para continuar los trabajos del edificio del Instituto Comercial de Santiago.—Se aprueban dos informes: uno de la Comision de Hacienda i otro de la Comision de Obras Públicas, en que se propone

se envíen al archivo varios proyectos.—Se aprueba un proyecto sobre concesion de permiso al Club Coquimbo para conservar la propiedad de un bien raiz.—Se aprueba un proyecto sobre concesion de permiso a la Sociedad Union de Artesanos de Curicó para conservar un bien raiz.—El señor Ministro de Obras Públicas hace algunas declaraciones en órden al aumento de salarios a los empleados de las maestranzas de los Ferrocarriles del Estado i al propósito del Gobierno de establecer una oficina del trabajo.—Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Concha don Malaquías, Veas i Huneus don Jorje.—El señor Veas llama la atencion del señor Ministro del Interior hácia un asalto a una imprenta de Iquique, verificado por oficiales del Ejército.—El señor Huneus don Jorje contesta las observaciones hechas en sesiones anteriores por el señor Correa Bravo acerca del nombramiento del Gobernador de Osorno.—El mismo señor Diputado pide se transmitan al señor Ministro del Interior dos telegramas: uno de Osorno, en que se solicitan auxilios para combatir la viruela, i otro de Llanquihue, en que se solicita la inclusion en la convocatoria del proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado.—Se entra

a la discusion del presupuesto de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion i queda pendiente el debate.

Informe de la Comision Mista de Presupuestos sobre el presupuesto de Obras Públicas.

Informe de la Comision de Hacienda en que se propone el archivo de varios proyectos.

Informe de la Comision de Obras Públicas en que se propone el archivo de varios proyectos.

Informe de la Comision de Obras Públicas sobre el proyecto relativo a la jubilacion del ex-Director de los Ferrocarriles, don Darío Zañartu.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 30.^a estraordinaria en 23 de noviembre de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio
Arellano, Roberto
Astorquiza, Octavio
Barros E., Alfredo
Besa, José Víctor
Campillo, Luis E.
Campino, Carlos
Concha, J. Enrique
Concha, Malaquías
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustin
Correa, F. Javier
Cox M., Ricardo
Cruz Díaz, Aníbal
Díaz B., Joaquín

Echavarría, Guillermo
Echenique, Gonzalo
Edwards, Raul
Encina, Francisco A.
Errázuriz, Benjamin
Espejo, Daniel A.
Espinosa J., Manuel
Eyzaguirre, Javier
Fernández, Belfor
Flores, Marcial
Freire, Fernando
García H., Enrique
González J., Samuel
Guerra, Jorje
Huneus, Alejandro

Huneus, Antonio
 Huneus, Jorje
 Irrarázaval, Alfredo
 Izquierdo Vargas, F.
 Izquierdo, Luis
 Leiva, José Roman
 Leon Silva, Samuel
 Letelier, Aníbal
 Libano, Primitivo
 Lyon P., Arturo
 Matte, Jorje
 Montenegro, Pedro N
 Ossa i Ossa, Blas
 Ovalle, Abraham
 Pereira, Guillermo
 Pinto A., Guillermo
 Pleiteado, F. de P.
 Puga Borne, Julio
 Rivera, Guillermo
 Rivera, Juan de Dios
 Rocuant, Enrique

Rodríguez, Enrique A.
 Ruiz V., Eduardo
 Salas Lavaqui, M.
 Sánchez, Roberto
 Sanfuentes, Alberto
 Subercaseaux P., A.
 Urzúa, Darío
 Valdivieso B., Jorje
 Veas, Bonifacio
 Viel, Oscar
 Villegas, Enrique
 Zañartu, Carlos
 Zañartu, Enrique
 Zañartu, Héctor,
 los señores Ministros
 de Relaciones Esterio-
 res i Culto, de Guerra
 i Marina i de Industria
 i Obras Públicas i el
 Secretario.

servar la posesion de los bienes raices que tienen adquiridos.

Quedaron en tabla.

5.º De un informe de la Comision de Hacienda, recaído en el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que modifica el artículo 6.º de la lei de 16 de setiembre de 1884 sobre formacion de presupuestos i cuentas de inversion.

Quedó en tabla.

6.º De una solicitud de doña Desideria i doña Demetria Castro Arangua, hermanas del coronel don Ricardo Castro, en que piden pensión de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion última para la tabla especial de primera hora.

Se puso en discusion jeneral i particular a la vez i fué aprobado sin debate i por asentimiento unanime el siguiente proyecto de lei iniciado por S. E. el Presidente de la República:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Permítese, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunferencia.,”

Se puso, en seguida, en discusion jeneral el proyecto de lei, iniciado, igualmente, por S. E. el Presidente de la República, que fija las fuerzas de mar i tierra para el año próximo. Usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, i a pedido de Su Señoría, el señor Orrego (Presidente) declaró que quedaba eliminado por ahora el referido proyecto de la tabla especial de asuntos de fácil despacho.

El señor Orrego (Presidente) manifestó que habia quedado anunciado a continuacion del anterior el proyecto que autoriza la inversion de cuarenta mil pesos en pagar los trabajos ejecutados en la construccion del edificio destinado al Liceo de Osorno, pero que le asaltaban dudas respecto de si podria tratarse de este asunto en razon de que no habia sido incluido espresamente entre aquellos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura; i de que, aunque habia sido iniciado por S. E. el Presidente de la República con fecha posterior a la convocatoria a sesiones estraordinarias, no se hacia mencion en el Mensaje respectivo, como en otros casos análogos, de que hubiera habido

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el dia anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero remite copia autorizada de los documentos pedidos por el señor Pereira, relacionados con la separacion del ex-inspector de la policía de Vallenar, don Desiderio González; i

En el segundo da respuesta al que se le dirijió, a pedido del señor Correa Bravo, solicitando el envio a la Cámara de los antecedentes relativos a la renuncia del secretario de la Intendencia de Hlanquihue.

Quedaron a disposicion de los señores Diputados.

2.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que envia los antecedentes que se refieren a la concesion i entrega de los terrenos a la sucesion Ondarza, solicitados por los señores Lorca don Perfecto i Libano.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos, respecto del proyecto de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Marina.

Se mandó tener presente.

4.º De dos informes de la Comision de Lejislacion i Justicia, acerca de las solicitudes de las sociedades “Union de Artesanos de Curicó” i “Club Coquimbo,,”, en que piden el permiso requerido por el Código Civil para con-

acuerdo del Consejo de Estado para que se tratara en estas sesiones.

Se suscitó sobre el particular un incidente en el que usaron, además, de la palabra los señores Correa Bravo, Salas Lavaqui, Concha, don Malaquías i Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores).

Trascurrido el plazo destinado a la tabla especial de primera hora, se declaró por el señor Orrego (Presidente) que quedaba el referido proyecto eliminado de dicha tabla.

Entrando a los incidentes, el señor Encina formuló algunas observaciones respecto de los diversos proyectos de trazados del ferrocarril a Panimávida i recomendó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el que sale de la ciudad de Lináres, que es mas ventajoso i económico que el de prolongacion de la línea de San Clemente.

Contestó el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Eyzaguirre manifestó que habia recibido una solicitud de los preceptores de la provincia de Ñuble en la que le piden que procure obtener la inclusion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura del proyecto aprobado por el Senado, que aumente sus sueldos en un cuarenta por ciento; i que, consecuente con su opinion manifestada anteriormente de que en proyectos de esta naturaleza corresponde la iniciativa al Gobierno, se limitaba a recomendar al señor Ministro de Instruccion Pública la necesidad de que se mejore la remuneracion del preceptorado.

El mismo señor Diputado pidió a los señores Ministros presentes que se sirvieran recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de la convocatoria del proyecto de lei pendiente de la consideracion del Honorable Senado, que autoriza la permuta de una propiedad fiscal por otra municipal en la ciudad de Chillan, con el objeto de destinar la primera a Casa Consistorial.

El señor Izquierdo Vargas solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Instruccion Pública reiterándole la peticion que hizo Su Señoría, en sesion de 10 del actual, para que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes sobre el contrato de arrendamiento de la casa en que funciona el Instituto Técnico Comercial de Santiago.

El señor Correa Bravo hizo dar lectura, a

fin de que llegaran a conocimiento del señor Ministro del Interior, a dos telegramas dirigidos a Su Señoría en los que se le comunica que ha sido separado el secretario de la Gobernacion de Petorca por móviles políticos.

El mismo señor Diputado hizo dar lectura, además, a un suelto de un diario de Valdivia relativo a una concesion de tierras hecha al señor Hernan Ortiz, en la que quedan comprendidas diversas propiedades de particulares; i pidió al señor Ministro de Relaciones Exteriores i Colonizacion que se sirviera enviar a la Cámara todos los antecedentes relacionados con este asunto.

El mismo señor Diputado llamó, en seguida, la atencion hácia el hecho de que el señor Ministro del Interior no ha concurrido a las últimas sesiones i ha dejado sin respuesta las observaciones que hizo Su Señoría en sesion de 17 del actual acerca del nombramiento de don Vicente Barrientos para Gobernador del departamento de Osorno hecho por el Ministerio anterior despues de producida la crisis ministerial i miéntras se organizaba el actual Gabinete; pidió que se dejara en el acta testimonio de su protesta por la actitud del señor Ministro en este caso; i manifestó que a fin de obtener una respuesta respecto de las referidas observaciones les daba el carácter de interpelacion, rogando al señor Presidente que se pusiera de acuerdo con el señor Ministro del Interior para fijar el dia en que habrá de responder.

El señor Orrego (Presidente) declaró que, teniendo por anunciada esta interpelacion, se le daria la tramitacion reglamentaria.

El mismo señor Diputado preguntó al señor Ministro de Industria i Obras Públicas si se ha adoptado alguna medida respecto de los carros de los ferrocarriles que continúan ocupados como habitaciones por empleados de la Empresa i por particulares; i si se ha resuelto establecer trenes especiales de carga entre Santiago i Valparaiso, como lo solicitó Su Señoría en una sesion anterior.

Contestó el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).

El señor Salas Edwards (Ministro de Relaciones Exteriores) contestó, igualmente, que remitiria los antecedentes pedidos por el señor Diputado respecto de la concesion de tierras que se dice hecha al señor Hernan Ortiz.

A pedido del señor Salas Lavaqui, el señor Orrego (Presidente) anunció, para que sea tra-

tado en los primeros quince minutos de la primera hora de la sesion próxima, el proyecto de lei que concede un suplemento de setenta i cinco mil pesos al ítem 3,164 del presupuesto de Instruccion Pública que consulta fondos para terminar la construccion del edificio destinado al Instituto Comercial de Santiago.

El señor Concha don Malaquías renovó las observaciones que hizo en la sesion última para demostrar la justicia de la peticion que han formulado los obreros de la Maestranza de Concepcion en órden a obtener un aumento de salarios, i llamó la atencion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas hácia la necesidad no solo de que se atienda esta peticion, sino tambien de que se procure a los obreros en jeneral alimentacion barata i habitaciones hijiénicas.

Contestó el señor Avalos (Ministro de Industria i Obras Públicas).

Se dió por terminada la primera hora, i se suspendió la sesion por diez minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion; i entrando a la órden del dia, continuó el debate acerca de la interpelacion promovida por el señor Irrázaval respecto de los elementos militares i navales de que se dispone para la defensa nacional, conjuntamente con el siguiente proyecto de acuerdo formulado en la sesion última por el mismo señor Diputado:

“Oidas las esplicaciones del señor Ministro de Marina en el debate sobre la defensa nacional, la Cámara espresa su confianza en que el Gobierno sabrá cumplir con su deber”.

Usaron de la palabra los señores Fábres (Ministro de Guerra i Marina), Concha don Malaquías, Errázuriz, Irrázaval Z. i Pinto Agüero.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto de acuerdo propuesto por el señor Irrázaval Z. i fué aprobado por asentimiento unánime.

Quedó terminada la interpelacion promovida por dicho señor Diputado; i el señor Orrego (Presidente) manifestó que, como se habia acordado celebrar sesiones nocturnas por el tiempo que durara esta interpelacion, quedaba sin efecto ese acuerdo, i la tabla de la sesion diurna de mañana era la discusion particular del proyecto de lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion.

Se levantó la sesion“.

Se dió cuenta:

1.º Del informe de la Comision Mista de Presupuestos respecto del proyecto de presupuestos para 1907 en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

2.º Del siguiente informe de la Comision de Hacienda:

“Honorable Cámara:

La Comision de Hacienda ha acordado proponer que se envíen al archivo, por haber perdido su oportunidad, el mensaje presentado el 18 de octubre de 1900 que tiene por objeto autorizar a la Municipalidad de Cañete para que cobre durante los años 1900 i 1901 la contribucion de haberes correspondiente a las hijuelas rematadas el 22 de febrero de 1900 sobre la base del precio de subasta, i la mocion de don Julio Alemany sobre la misma materia.

Sala de la Comision, agosto de 1906.—*Guillermo Rivera.—A. Irrázaval Z.—B. Errázuriz.—A. Subercaseaux Pérez.—Belfor Fernández.—F. A. Encina“.*

3.º De dos informes de la Comision de Obras Públicas:

El primero recaído en el proyecto aprobado por el Honorable Senado, que concede a don Darío Zañartu como Director Jeneral de los Ferrocarriles, derecho a jubilar con una pension anual de cinco mil setecientos pesos, sin necesidad de someterse a los requisitos de la lei jeneral sobre jubilaciones.

I el segundo dice como sigue:

“Honorable Cámara:

La Comision de Obras Públicas se ha impuesto de la mocion de varios señores Diputados en que proponen un proyecto de lei que autoriza la inversion de doce mil pesos en los estudios de la prolongacion hasta la costa de la línea férrea de Parral a Cauquenes.

En el proyecto de presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para 1907 se consultan fondos para la construccion de este ferrocarril; de modo que el referido proyecto ha perdido ya su oportunidad.

En consecuencia, la Comision propone a la Honorable Cámara que acuerde enviarlo al archivo.

Sala de la Comision, 21 de noviembre de 1906.—*J. Ramon Gutiérrez.—Primitivo Libano.—Manuel Espinosa Jara.—Joaquin Echenique“.*

Se dió lectura a las siguientes comunicaciones de comisiones:

1.º De que la Comision de Hacienda, citada para el dia de ayer, celebró sesion con

asistencia de los señores Concha don Malaquías, Encina, Errázuriz, Rivera don Guillermo i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores: Fernández, Irrázaval, Rocuant i Urzúa.

2.º De que la Comision de Guerra i Marina, citada para el día de ayer, celebró sesion con asistencia de los señores Edwards, Flores, García Huidobro, Leon Silva, Lyon, Ossa i Puga Borne.

No asistieron los señores Espejo i Palacios.

3.º De que la Comision de Obras Públicas, citada para ese mismo día, celebró sesion con asistencia de los señores Echenique don Joaquin, Espinosa Jara, Gutiérrez i Libano.

No asistieron los señores Alessandri, Echáurren, González Julio, Ovalle i Palacios.

Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Veas solicita por escrito que se dirija oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, a fin de que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

1.º A cuánto asciende el presupuesto para la construccion de la nueva maestranza de la Primera Seccion de los Ferrocarriles del Estado que se construye en la parte denominada Cabritería;

2.º Cuánto se ha invertido en esos trabajos ántes del terremoto i cuánto costarán hasta su terminacion;

3.º Cuántas nuevas maestranzas se proyectan construir i en qué parte se ubicarán;

4.º Si el Gobierno tiene un plan fijo para estas nuevas construcciones, qué maquinarias se van a adquirir para cada una de estas maestranzas i su costo,

5.º Cuánto tiempo está en compostura la locomotora San Pedro, en qué consiste la reparacion, cuánto personal se ocupa i qué sueldos disfrutan cada uno de estos operarios i cuánto tiempo mas se necesitará para estar lista en la línea;

6.º A cuántas locomotoras "Bossig" se le han retorneado sus ruedas, por qué causa i cuánto tiempo están en servicio las mismas;

7.º Cuánto tiempo está en compostura la locomotora número 230 i por qué se han paralizado sus trabajos;

8. Si es efectivo que a la locomotora número 364 se le reventaron las válvula de alimentacion;

9.º Cuántas locomotoras, en cada seccion, están paralizadas esperando ser reparadas i cuántas hai en reparacion tanto en las maes-

tranzas como en las fábricas particulares i en qué época estarán en servicio activo cada una de ellas i cuánto importarán sus reparaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Se dirigirá el oficio respectivo.

Edificio para el Instituto Comercial de Santiago

El señor SECRETARIO.—Quedó ayer anunciada para los primeros momentos de la primera hora el proyecto de suplemento aprobado en jeneral en la sesion de 16 de noviembre, que consulta fondos para terminar la construccion del edificio destinado al Instituto Comercial de esta ciudad.

El proyecto dice así:

"Artículo único.—Concédese un suplemento de setenta i cinco mil pesos al ítem 3,164 del presupuesto de Instruccion Pública, que consulta fondos para terminar la construccion del edificio destinado al Instituto Comercial de Santiago".

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion particular.

Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Archivo de proyectos. — Conservacion de bienes raices

El señor ORREGO (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para despachar inmediatamente dos informes de que se ha dado cuenta sobre archivo de algunos negocios que han perdido su oportunidad i otros dos proyectos de acuerdo sobre conservacion de bienes raices.

Queda así acordado.

Sin debate i por asentimiento tácito fueron aprobados los informes de las comisiones de Hacienda i de Obras Públicas que se insertan en la cuenta.

En la misma forma fueron sucesivamente aprobados los dos siguientes proyectos de acuerdo:

"Artículo único.—Se concede a la Sociedad denominada "Club Coquimbo" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz que tiene adquirido en la calle Carrera número 119 de la ciudad de la Serena".

"Artículo único.—Se concede a la sociedad denominada "Union de Artesanos de Curicó"

el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raíz que tiene adquirido en la calle Rodríguez de la ciudad de Curicó, con los siguientes deslindes: al norte, propiedad de la sucesion de doña Francisca Cruz; al sur, propiedad de don Gumecindo Díaz; al oriente, propiedad de la sucesion de don J. Anjel Silva, i al poniente, la calle Rodríguez“.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la venia de los señores Diputados inscritos ofrezco la palabra al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, que la ha solicitado por breves momentos.

Obreros de las maestranzas.— Legislacion obrera

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—He lamentado no haber podido dar una respuesta inmediata a las observaciones del honorable Diputado por Concepcion, porque una respuesta esperada parece que exige mayor desarrollo.

Debo hacer presente que el Gobierno ha estimado debidamente la solicitud prudente i patriótica de los obreros de la Maestranza de Concepcion, que en términos tranquilos i respetuosos han representado al Gobierno cuál es su situacion i la necesidad de que se les conceda un aumento en los jornales de que actualmente disfrutan.

En este problema hai dos puntos de vista: uno es del criterio individualista que deja que el asunto se rija por la lei de la oferta i de la demanda, i el otro que mira la condicion del obrero con un criterio mas amplio, mas humano i mas justo.

Felizmente, en este caso, se armonizan estos dos criterios para llegar a un resultado comun de reparacion i de justicia.

Sometiéndose al primero de estos puntos de vista, si la Direccion de los ferrocarriles se abstuviera en absoluto de atender a este aumento de los jornales solicitados por sus operarios, éstos abandonarían su trabajo para ir a buscar en la industria particular una remuneracion mas alta: los mejores operarios se alejarían i los restantes no serían suficientes para atender a las necesidades de la Empresa.

Pero es preciso recordar que este problema debe ser contemplado desde el otro punto de vista que ya he insinuado.

El obrero particular podría estar en condiciones de luchar con sus patrones dentro de la lei jeneral de la oferta i de la demanda;

pero, tratándose de obreros que prestan sus servicios al Estado es menester tomar en cuenta consideraciones especiales comunes a todos los servidores públicos, como son los mil lazos que puedan ligar a los hombres a una ubicacion determinada donde está su familia, donde están radicadas todas sus relaciones, en forma tal que no se encuentran en situacion de abandonar el servicio en cualquier momento, i es por esto que es frecuente encontrar a hombres superiores ocupando empleos de mui escasa renta.

Desde este punto de vista corresponde contemplar la cuestion relativa al aumento de sueldo solicitado por los operarios de las maestranzas de los ferrocarriles.

En cuanto al primer aspecto, la cuestion puede decirse que ha sido resuelta de antemano, porque se ha acordado un aumento proporcional de un veinte por ciento para los obreros de la primera seccion que ganan ménos de cuatro pesos diarios i un aumento algo inferior para los que tienen una remuneracion mayor.

Ademas, para corresponder a ese otro propósito mas amplio, mas jeneroso i mas humano, se ha dispuesto tambien que todos los obreros que acrediten haber trabajado los seis dias de la semana tendrán derecho a un premio extraordinario equivalente a un dia de trabajo, extra-premio que corresponde, como se ve, a un quince por ciento sobre su sueldo semanal.

Si ha creído conveniente, como medio de remediar la costumbre de nuestros obreros, de no asistir los primeros dias de la semana al trabajo, estimular la asistencia con un sobresueldo no despreciable de quince por ciento sobre los jornales.

Por último, debo manifestar al honorable Diputado por Concepcion que he escuchado con atencion las observaciones que ha hecho Su Señoría respecto a la mala situacion de los obreros i a las condiciones en que tienen que practicar su trabajo.

A este respecto, yo tengo una opinion formada, no por las lecturas, sino por mi esperiencia personal i por cierto sentimiento que siempre ha dominado en mí de propender al mejoramiento de la clase obrera.

Creo que la situacion de nuestros trabajadores es, en realidad, mui triste, i que es mui superior la que alcanzan la jeneralidad de los obreros de Europa.

Esta observacion tiene aplicacion en estos momentos. El Congreso ha votado cierta suma de dinero para contratar obreros en los paises mas adelantados de Europa. Las pri-

meras preguntas que los obreros europeos harán para ver si les conviene venir a Chile, serán éstas: ¿cuáles son las horas de trabajo en Chile? ¿Cuál es el jornal que allá se gana? ¿Cuál es el precio de los artículos de primera necesidad? ¿Qué leyes protectoras del trabajo hai? ¿Está reglamentado el trabajo de las mujeres i de los niños? ¿Qué disponen las leyes sobre retiro por vejez?

A todas estas preguntas solo podemos dar una respuesta mui poco satisfactoria i, naturalmente, serán pocos los buenos operarios que quieran venir.

Por esto yo no estoy de acuerdo con una opinion que no es la opinion de los hombres ilustrados ni tampoco la opinion de la Cámara, pero que es mui jeneral en el pais, de que bastará levantar en Europa una especie de bandera de enganche de obreros hácia Chile para obtener una corriente inmigratoria a nuestro pais.

Yo estimo que esta corriente no tendrá vida, porque en Europa los obreros están en mejores condiciones que los nuestros: trabajan menos horas, los jornales son mas altos que los de aquí, etc.

Para que esta corriente inmigratoria de obreros pueda establecerse con base seria, tenemos mucho que adelantar todavía en materia de lejislacion obrera.

En esta materia, unas de las pocas iniciativas que me ha sido dado tomar durante mi permanencia en el Gobierno, ha sido la de proponer la creacion de una oficina del trabajo, que no será una oficina independiente, sino dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

Esta oficina, que estará incorporada al Ministerio de mi cargo, tendrá la mision de averiguar cuáles son las condiciones de la oferta i la demanda de brazos, cuáles son los jornales que ganan los obreros en distinto puntos del pais, cuáles son las horas de trabajo, cuál el valor de los artículos de primera necesidad; procurará obtener estos mismos datos de otros paises, estudiará i propondrá proyectos que reglamenten el trabajo, a fin de no hacer de él una carga pesada sino, si es posible, una satisfaccion i un medio real de satisfacer las necesidades de la vida.

Esta oficina publicará, ademas, trimestralmente, una estadística sobre estas materias.

Como decia, en materia de lejislacion obrera tenemos mucho que hacer todavía para obtener que obreros chilenos se hallen en condiciones análogas a las de los obreros europeos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Con

la vénia del señor Presidente, me voi a permitir dar las gracias al señor Ministro i felicitarlo por sus declaraciones.

Nunca se habian oido, de boca de un Ministro de Estado, palabras mas francas i jenerosas.

Me hago un deber de aplaudir al señor Ministro i ofrecerle toda la cooperacion de que soi capaz en la consecucion de sus nobles propósitos.

Yo esperaba que Su Señoría cederia en una parte en lo que yo anhelaba, pero Su Señoría ha ido mas léjos aun, ha hecho mas todavía. Lo repito: cuente Su Señoría con todo mi apoyo en esta materia i con el aplauso de las clases trabajadoras del pais.

Aprovecho estar con la palabra para rogar al señor Ministro se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de dos o tres proyecto pendientes relacionados con la cuestion obrera. Ellos son el referente al pago de salarios, el que reglamenta el trabajo de las mujeres i de los niños i la salubridad de los talleres i el de descanso dominical.

Espero que el señor Ministro, con la buena voluntad que lo distingue, podrá obtener el despacho de estos proyectos en el actual período de sesiones extraordinarias.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado de Valparaiso, señor Veas.

Inclusion en la convocatoria

El señor VEAS.—Era mi propósito, señor Presidente, ocuparme únicamente del aumento de sueldos a los obreros de la maestranza de los ferrocarriles.

Voi, sin embargo, a hacer algunas peticiones que creo tendrán cabida en la presente sesion.

Ruego a los señores Ministros aquí presentes tengan a bien recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto por mí presentado que destina la suma de cien mil pesos para repartirlos entre los obreros de la maestranza de los ferrocarriles i de los Arsenales de Marina de Valparaiso, damnificados con motivo del terremoto.

Asalto a una imprenta en Iquique

El señor VEAS.—Debo manifestar tambien que he recibido un telegrama de Iquique en el que me anuncian un asalto a la imprenta de *El Pueblo Obrero*, periódico de la

clase trabajadora, asalto efectuado por los oficiales del batallón Carampangue.

Esto es muy grave, señor Presidente, i es necesario que el señor Ministro de Guerra tome algunas medidas a fin de saber de cerca lo que ha ocurrido.

Porque es disculpable, hasta cierto punto, que en tiempo de elecciones las imprentas i aun los individuos sean asaltados; pero no es posible que esto ocurra en tiempos normales.

Es impropio, por otra parte, que los oficiales del Ejército que están a las órdenes de personas muy distinguidas, puedan atreverse, por cualquier motivo, a asaltar una imprenta, a empastelarla i aun a herir a algunos empleados.

Ruego al señor Secretario tenga la bondad de dar lectura al telegrama que he recibido.

Se leyó el telegrama.

El señor VEAS.—Ruego, pues, a los señores Ministros presentes tengan la bondad de hacer notar al que corresponda del contenido del telegrama de que se ha dado cuenta.

Obreros de las maestranzas

El señor VEAS.—Ahora, pasando señor Presidente al asunto que se refiere al aumento de sueldos a los operarios de las maestranzas, yo agradezco también al señor Ministro de Industria i Obras Públicas sus buenas intenciones para satisfacer la aspiración de los obreros de las maestranzas de Santiago, de Valparaíso i aun de la Maestranza de Coquimbo, que es también fiscal i que está en condiciones iguales a las demás maestranzas del país.

Me ha ahorrado, en gran parte, el señor Ministro de Industria lo que tenía que manifestar en cuanto a la necesidad de mejorar las condiciones de los obreros de las diversas maestranzas del país.

Como nos acaba de decir el señor Ministro, se ha mejorado algo la situación de estos obreros.

Sin embargo, no nos ha dicho el señor Ministro que el aumento será jeneral: a los que ganan menos de cuatro pesos diarios se les aumentará veinte por ciento. A los que ganan desde cuatro hasta seis pesos diarios, quince por ciento i a los que ganan más de seis pesos se les aumentará en diez por ciento.

Esto es para la maestranza de Valparaíso.

No sé qué cálculo habrá hecho el señor Ministro para hacer igual aumento a los obreros de la Maestranza de Santiago i a la de Concepción.

Yo estimo que este aumento es muy insigni-

ficante en realidad. Porque, aumentarle veinte centavos al que gana un peso, no se le da mucho alivio. De manera que el propósito va a resultar un poco frustráneo.

Como uno de mis honorables colegas me advierte, se les va a dar un premio de un día más de jornal a los que trabajen seis días en la semana; pero el señor Ministro no nos ha dicho si este aumento va a ser semanal o mensual; si fuera semanal, entonces creo que tendrían razón los obreros para sentirse más satisfechos.

Pero no veo por qué no se extiende este beneficio a los obreros de las maestranzas del sur. Porque, si es verdad que los obreros de Valparaíso han sufrido las consecuencias del terremoto, lo es de igual manera que los artículos de primera necesidad han aumentado de precio en toda la República en condiciones de que no es posible desentenderse.

Hace un mes, más o menos, solicitaban mis compañeros de trabajo de la Dirección de Ferrocarriles, con un tacto esquisito, poco común entre ellos, un aumento de sus salarios. Parece que, a pesar de la cultura de la forma que emplearon, los obreros no fueron atendidos, como era de esperar. Se les mantuvo algún tiempo con promesas, que no fueron nunca cumplidas.

En esta situación, los obreros, principalmente los carpinteros de las maestranzas de Santiago i Valparaíso, abandonaron el trabajo.

Se ha visto obligada entonces la Empresa a reemplazar a los salientes por novicios que, con menores conocimientos, van a ganar ahora los mayores jornales acordados.

Si el señor Ministro hubiera atendido a tiempo la solicitud de los obreros, no habría ocurrido el levantamiento de los de Concepción.

Se trataba, no solo de una aspiración justa, sino también de una cuestión de estómago, apremiante, cuya solución no era posible demorar.

Yo he tenido ocasión, acaso por el puesto de Diputado que ocupó, por ser el único obrero miembro de la Cámara, de estar en contacto con los obreros de la República.

Por eso el primer paso de los obreros ha sido consultar al Diputado que habla, pidiéndole que los acompañara a llevar la representación de ellos ante el Presidente de la República i los Ministros de Estado. Estas comisiones, como otras, las he desempeñado con el mayor agrado.

En cumplimiento de estas comisiones, he visitado al nonorable Ministro de Industria, i

he encontrado a Su Señoría penetrado del conocimiento i de los estudios del caso para atender las necesidades que se le hacian presentes. Debo declarar con satisfaccion que encontré en el honorable Ministro preparado el terreno para un posible aumento de salarios en este año i para mantenerlo en el año próximo.

Su Señoría prestó la debida atencion a este negocio i encontró razon a la solicitud.

No ocurrió así con S. F. el Presidente de la República, cuya respuesta me dejó malísima impresion. Parece que S. E. estuviera mal informado. Yo no podría creer otra cosa de un tan alto funcionario, de tanta responsabilidad, a quien debe suponérsele dispuesto a oír con benevolencia todas las peticiones. De lo contrario, se habria prestado a atender la peticion justa en sumo grado de los obreros de Concepcion.

S. E. espresó el concepto de que a un aumento en los salarios debian aportar los obreros un mayor trabajo, i que, por lo demas, la mayor remuneracion debia ser acordada por los jefes de taller.

Encontré, en cierta parte, justicia al ciudadano Presidente; pero eso demostraba que S. E. no se habia penetrado bien de la peticion, que no se referia a aumento de salarios de determinada persona, sino para todos en jeneral.

El señor ESPINOSA JARA.—Pero el señor Ministro no ha podido hacer aquí las declaraciones que ha hecho, sin estar para ello autorizado por el Presidente de la República.

De modo que, si se aplaude al señor Ministro, tambien hai que aplaudir a S. E. el Presidente de la República, sin cuyo acuerdo no podia haber procedido el señor Ministro.

El señor CRUZ.—Llamo la atencion del honorable Presidente hacia el terreno inconveniente en que entra el honorable Diputado por Valparaiso.

Su Señoría no puede, por ningun motivo, traer a esta Honorable Cámara, ni la persona ni las opiniones de S. F. el Presidente de la República.

El señor ORREGO (Presidente).—Iba a llamar la atencion del honorable Diputado hácia el tratamiento que se debe dar a S. E. el Presidente de la República i hácia la inconveniencia de ocuparse en la Cámara de la persona o de las opiniones del Jefe del Estado.

El señor VEAS.—No ha sido mi ánimo, señor Presidente, ofender a S. E. el Presidente de la República.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo he comprendido así, honorable Diputado.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por mi parte, señor Presidente, deseo colocar las cosas en su lugar.

La verdad es que, apénas insinué la idea de conceder un día mas de jornal a los obreros que trabajaran los seis dias de la semana, tuve la satisfaccion de encontrar entusiasta acogida en el ánimo de S. E. Presidente de la República.

En cuanto a lo que dice el honorable Diputado por Valparaiso, lo que S. E. el Presidente de la República ha dicho, seguramente, a la Comision fué que era lójico que el obrero, beneficiado con el aumento de su salario, correspondiese a este aumento con un trabajo mayor i mas eficaz.

Puesto que el Estado va a conceder este aumento, que no importará ménos de setecientos u ochocientos mil pesos al año, es preciso que, a su turno, los obreros hagan mas trabajo.

Como lo sabe el honorable Diputado por Valparaiso, muchos obreros prefieren trabajar en las empresas del Estado mas bien que en las privadas, por cuanto en aquellas gozan de mayores condescendencias, hai, si puede decirse así, mas relajacion de los rigores de la disciplina de los talleres.

S. E. el Presidente de la República ha manifestado que es menester modificar el actual sistema, i que los obreros, si desean aumento de sus sueldos, deben corresponder a este aumento con un trabajo efectivo, mas considerable.

El señor CRUZ.—Estimo que no hai conveniencia en traer aquí las opiniones de S. E. el Presidente de la República. Son los señores Ministros los llamados a espresar en este recinto las opiniones del Jefe del Estado.

El señor ORREGO (Presidente).—No dudo que el honorable Diputado por Valparaiso atenderá las observaciones que se han hecho en el curso de este incidente.

El señor VEAS.—Celebro las esplicaciones dadas por el señor Ministro de Industria porque de ellas se desprende que ha habido cierto entusiasmo por mejorar la condicion de aquellos obreros.

Se me ha reprochado el haber traído a este recinto la opinion de S. E. el Presidente de la República. Yo creo que es conveniente que el país sepa esas opiniones.

Deseaba añadir algo mas. S. E. el Presidente de la República nos ha recibido amablemente; pero, a causa sin duda de no estar

penetrado de las condiciones de los obreros, no ha podido ir mas léjos.

Pasando adelante, i dejando a un lado la personalidad de S. E. el Presidente de la República, debo manifestar que estos aumentos de sueldo que se solicitan por los empleados de los ferrocarriles, son tan justos que ya los han obtenido los obreros de las municipalidades de Santiago i Valparaiso.

La Municipalidad de Santiago ha hecho un aumento jeneral de los sueldos de todos sus trabajadores, aumento que en algunos casos ha sido de un ciento por ciento del sueldo anterior, i esto lo ha hecho en atencion a la carestía enorme que han alcanzado los artículos de consumo.

Si se toma en cuenta la preparacion que necesitan tener los obreros de las Maestranzas, se ve que no hai razon para oponerse a aumentar sus sueldos.

Un obrero de las Maestranzas necesita largo tiempo para poder posesionarse del trabajo que se le encomienda. De este modo llegan a ser especialistas difíciles de ser reemplazados; i cuando se les reemplaza por otros venidos de fuera, la Empresa experimenta una pérdida.

No solo hai que tomar en cuenta la insostenible situacion de aquellos obreros sino que tambien es preciso separar ciertos elementos inservibles que han sido introducidos en las Maestranzas en virtud de recomendaciones de algunos funcionarios públicos.

A esos elementos inservibles se les pagan mejores sueldos que a los que prestan servicios reales i positivos.

Honorable Presidente, se pagan pingües sueldos a los amigos de las personas influyentes en la política, aun cuando carezcan de la competencia i de las aptitudes que da la práctica en el ejercicio o desempeño de los puestos inferiores. Desempeñan el cargo de armadores individuos traídos de fuera i que llegan a la Empresa ganando seis o mas pesos diarios; en tanto que los que llevan siete o mas años de trabajo solo reciben sueldos muy inferiores.

Esto es irritante i desmoralizador, pues se niega su léjítimo ascenso a los obreros que, mediante su constancia i consultando su propia conveniencia, han llegado a adquirir, despues de largos años de penoso trabajo, los conocimientos necesarios para desempeñar mejores puestos i disfrutar así de una mayor remuneracion. I es desconsolador, honorable Presidente, que a estos obreros que de esta manera se han hecho acreedores a estas recompensas merecidas, se les postergue, tra-

yendo de fuera personas estrañas a este servicio, que no son del gremio, solo para favorecer algun protegido a quien se coloca a mayor altura que a los obreros que tienen ganado su ascenso con largos años de trabajo. Consecuencia de esto es que los servicios se resenten de mal desempeño por causa de las injusticias que se cometen con los obreros.

I todavía, como si ello no fuera una humillacion, se tiene a los obreros bajo la vijilancia de un cuerpo especial de policía, mejor rentado que los mismos obreros, que los espia i vijila como a reos recluidos en una cárcel. Estos policiales son brazos inútiles arrancados a la produccion, cuyos sueldos deberian servir para mejorar el salario de los obreros.

Todavía, se derrochan otras sumas en proporcionar a cada jefe de taller dos secretarios, que se ocupan de trasmitir sus órdenes o de llevar sus memorándum de trabajo. Este es tambien un gasto inoficioso, porque cada uno de estos jefes tiene bajo sus órdenes unos sesenta o mas hombres segun su competencia o capacidad, i podrian servirse de sus mismos operarios menores, de sus aprendices para el desempeño de las comisiones que confian a estos secretarios. Suprimidos éstos habria mas recursos para mejorar los salarios de los obreros. Porque la ocupacion de estos jefes de taller o mayordomos se reduce a distribuir entre los obreros el trabajo i a desarrollar los planos que han de ejecutarse. De manera que, si necesita practicar alguna otra diligencia, puede encomendar a sus obreros la distribucion del trabajo o el desarrollo de los planos. Luego, los sueldos de estos secretarios son inútiles i deberian destinarse a mejorar el salario de los obreros, lo que permitiria hacer una mejor solucion de éstos en pro del buen servicio de la empresa. Con todo, se hace lo contrario, con agravio de los obreros a quienes se hiere con todas estas injusticias, i todavía se les quiere suplantar por obreros estrañeros, alegando una escasez de brazos que no existe, pues abundan dentro i fuera de la maestranza.

Todo podria, honorable Presidente, remediarse con facilidad, adoptando medidas mas prudentes i que satisficieran las necesidades del pais i las justas peticiones de los obreros; i principalmente suprimiendo la caterva de empleados inútiles cuyos sueldos bastarian para hacer frente a la mejora de los salarios i a otros gastos. Así, el gremio de inspectores es casi tan numeroso como el de los empleados: hai inspectores de carboneras, de maquinistas, de conductores, de boleteros e

inspectores de inspectores, que ganan ciento cincuenta a doscientos pesos, mas el viático de diez o quince pesos cuando salen a inspeccionar: de modo que el sueldo lo ganan durmiendo o lo reciben de vacío.

¿Cómo es posible que se gasten tantas sumas en sueldos inútiles, i que solo se sienta la necesidad de hacer economías cuando se trata de los obreros i cuando éstos piden que se les aumenten sus jornales para satisfacer o acallar el hambre de sus familias? Pues cuando esto piden, se les contesta que se vayan a otra parte, o se les espulsa.

Esto manifiesta, honorable Presidente, que los jefes de los ferrocarriles carecen del sentimiento de justicia, así como les falta la competencia para servir los intereses de la Nación i del público, lo que no tengo para qué demostrar, pues es notoria la mala administracion de este servicio. Esto es necesario decirlo i que se sepa, aunque ello duela a los amigos de los jefes de maestranza i demas empleados superiores, a quienes deberia reemplazarse por otros que poseyeran la competencia técnica necesaria, pues son los que corren con la direccion de todo el tráfico.

Esto es lo que tiene que suceder con empleados que no tienen conocimiento de este servicio de los ferrocarriles, por mas que se les considere competentes en otros ramos.

A los jefes de maestranza tampoco se les selecciona. En los ferrocarriles de Coquimbo el administrador de la maestranza no sabe nada del ramo que se le ha confiado. De esto se ha ocupado la prensa, i con mucha razon. Este jefe de la maestranza del ferrocarril de Coquimbo era ántes administrador de una oficina de correos. ¿Qué analogía, qué relacion hai entre el ramo de correos i el de la maestranza de un ferrocarril?

Esto mismo ocurre con los jefes de otras maestranzas. Han sido ingenieros de minas; pero nada saben del ramo de mecánica, en que deben ser entendidos para desempeñar bien su puesto.

En Valparaiso tenemos un jefe de maestranza que no sabe hacer otra cosa que llevarse viajando de Valparaiso a Santiago, con lo cual desatiende constantemente sus deberes.

De aquí resulta que, segun datos que tengo, hai en la maestranza de Valparaiso en estado de compostura no ménos de cincuenta locomotoras i doscientos carros.

Es tan deficiente el trabajo de esa maestranza por culpa de sus jefes, que las locomotoras están allí indefinidamente en estado de reparacion. Algunas llevan ya mas de año i medio sin ser reparadas.

¿Cuánto produce un carro de carga al dia? Segun cálculos, produce al dia sesenta pesos; i una locomotora produce doscientos pesos al dia. Por consiguiente, si tenemos una locomotora durante un año sin prestar servicio, el Estado pierde doscientos pesos al dia, o sea seis mil pesos al mes, o setenta i dos mil pesos al año.

Como se ve, es aquí donde deben hacerse economías.

Ahora bien, señor Presidente, si esto ocurre en la seccion primera, de Santiago a Valparaiso, que es la mas próxima al centro de la República ¿qué no ocurrirá en las demas secciones?

Así, señor, si tomamos como término medio que cada locomotora demora ocho meses en estado de compostura, tenemos un promedio de mas de dos millones de pesos en pérdidas que por solo este motivo tiene el Estado. I mientras tanto, el personal está paralizado, i se dice: ¿qué importan los intereses de la empresa, cuando lo primero es hacerla respetar? I esto se dice cuando, previamente, la presentacion de los obreros se ha hecho en términos verdaderamente respetuosos i comedidos.

Si se quiere hacer economías hágaselas con los empleados inútiles, que los hai no solo en las maestranzas sino tambien en todos los demas servicios de la misma empresa.

Los empleos deben darse a los que saben servirlos i no a los que en ellos son inútiles.

Esto es claro que mientras se les niegue la justicia que tienen los obreros tendrán que hacerse amigos unos de otros para no pelear i partirse convenientemente; pero, si se pagara buen sueldo, estos empleados tendrían mucho cuidado de conducirse bien, porque no podrian ganar esos mismos sueldos en otra parte.

Si se les tiene a racion de hambre, tendrán que aprovechar la oportunidad que se les presente.

Tengo una alta concepcion del proceder del señor Ministro de Industria, i no dudo de que tomará nota de lo que digo i de la necesidad de atender cuanto ántes a los servicios que pueden demandar los ferrocarriles que se inician.

Hai costumbre de que solo despues que están construidas las líneas, se atiende a la necesidad de locomotoras i carros.

A este propósito debo recordar que en el país tenemos fábricas de mucha importancia que confeccionan los mejores artefactos como locomotoras, carros i coches; pero muchas veces, por falta de materia prima, ha habido

que recurrir, al extranjero, de donde se han traído locomotoras, carros i coches, que han tenido que ser deshechos i armados por los establecimientos particulares.

Creo que hai conveniencia en que el señor Ministro estudie el modo de entregar desde luego a las fábricas nacionales todo el material que se necesita para dos o tres años, a fin de que si las fábricas del país no tienen las necesidades necesarias, se interese a los fabricantes extranjeros para que traigan los capitales i máquinas necesarias para enseñar a obreros nacionales, a fin de que en cualquier tiempo haya obreros preparadores i no haya necesidad de recurrir al extranjero.

No quiero proseguir en el uso de la palabra, porque sé que otro de mis honorables colegas tiene que hacer tambien algunas observaciones; pero repito al señor Ministro que procure ser un poco mas largo con los obreros, que revise los cálculos hechos para que dé algo mas a los obreros en jeneral i no olvide a los de la Maestranza de Coquimbo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Aprovecharé el tema tocado por el honorable Diputado por Valparaiso para agregar algunas palabras a las del honorable Diputado por Talcahuano con respecto a las importantes declaraciones que hemos oído al señor Ministros de Industria sobre la situación de los obreros.

Es altamente satisfactorio para mí, i creo que esta declaracion puedo hacerla a nombre de todos los Diputados de estos bancos, ver en las declaraciones del señor Ministro cumplida una de las aspiraciones mas queridas de nuestro partido, porque la declaracion del señor Ministro tiende al mejoramiento de las clases obreras, que es un punto del programa del partido radical.

Felicito, pues, a nuestro distinguido correligionario por haber hecho una declaracion que ha merecido el aplauso de un jenuino representante del pueblo.

El Gobernador de Osorno

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a decir unas pocas palabras sobre un tema que no habia querido nunca traer a los debates de la Cámara i al cual tengo que referirme porque lo ha tocado el honorable Diputado por Carelmapu.

Desde que ocupo un asiento en esta Cámara, he sido enemigo de traer a ella asuntos de carácter local: por esto no me ha oído nunca el Congreso reclamar por un Gobernador, por

un oficial de pluma, ni por ninguna dificultad de carácter local.

Cuando las quejas por estas dificultades tienen razon, he visto prácticamente que en cuanto no son incompatibles con situaciones políticas determinadas, encuentran acogida en los bancos ministeriales; i es inútil traerlas a la Cámara cuando no encuentran esa acogida.

Yo creo que en estas aspiraciones i en el desarrollo que el honorable Diputado por Carelmapu he querido dar a las observaciones sobre el nombramiento de un Gobernador, sobre suspension de un alcaide de cárcel i sobre la destitucion de un guardian de policia, hai en el fondo una errada concepcion de los deberes que tenemos en estos bancos.

El señor CORREA BRAVO.—Me olvidé de preguntar a Su Señoría cuál era la verdadera concepcion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ruego al honorable Diputado que no me interrumpa.

No hemos venido aquí para hacernos eco de la política local.

Derecho hai para reclamar cuando se comete un atropello, una violencia; pero cuando con ello se quita tiempo a la Cámara, hai necesidad de probar que efectivamente se ha cometido el atropello.

I yo voi a demostrar ahora que el honorable Diputado no ha probado que en la cuestion que trató haya habido atropello o violencia, pidiendo excusas por el tiempo que le quito a la Honorable Cámara.

Los cargos concretos del honorable Diputado se reducen, respecto del Gobernador de Osorno, a que fué nombrado sin haberse presentado la renuncia de su antecesor, a haber reprimido i llamado al cumplimiento de sus deberes al alcaide de la cárcel i a haber destituido un guardian de policia.

Estos gravisimos acontecimientos han merecido la protesta del honorable Diputado.

Estimo que el honorable Ministro del Interior ha hecho bien en preferir atender el despacho del proyecto sobre Valparaiso, que lo retiene en el Honorable Senado, a la urgencia de promover este debate i alargarlo.

Yo creo que respecto de la designacion del Gobernador actual de Osorno habia antecedentes que lo justifican plenamente.

El antecesor, el señor Salazar, miembro del partido liberal-democrático, no creyó oportuno presentar la renuncia de su puesto, como es costumbre hacerlo en los casos de cambio de administracion.

En el Ministerio se aguardó cerca de un mes la renuncia de este funcionario; pero no llegó nunca.

Es verdad que ese Gobernador estaba con un mes de licencia; pero estaba en Santiago i no se presentó al Ministerio.

El señor CORREA BRAVO.—Estaba en Cañete, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Está equivocado Su Señoría.

Vino a Santiago i no se presentó un solo día al Ministerio.

Pero, fuera de esto ¿encuentra el honorable Diputado correcto, delicado, que un funcionario político como es un Gobernador, no mande su renuncia cuando se produce un cambio de administracion?

El señor CORREA BRAVO.—Estaba en Cañete, señor Diputado; no podía escribir.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero no estaba enfermo para venir a Santiago.

El señor CORREA BRAVO.—No estaba en Santiago; estaba en Cañete.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al señor Diputado que no interrumpa.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo contrapongo a las afirmaciones de Su Señoría mis observaciones, i repito a Su Señoría que no deseo ser interrumpido.

En las circunstancias que he referido, no es raro que el Ministerio del señor Figueroa se considerara con derecho a proveer el puesto.

La facultad constitucional del Ejecutivo para remover gobernadores es un punto que no merece discutirse, porque supondria de parte de la Honorable Cámara una ignorancia absoluta de lo que es la esencia de la Constitución del Estado.

Si se pueden remover los intendentes ¿cómo no se ha de poder remover los gobernadores?

El señor CORREA BRAVO.—Los comentarios de la Constitución del señor Huneeus sostienen lo contrario.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ruego al señor Diputado que no me interrumpa.

El señor ORREGO (Presidente).—Me permito pedir al honorable Diputado por Carelmapu que no interrumpa.

El señor CORREA BRAVO.—Decía tan solo, señor Presidente, que los comentarios de la Constitución, del padre del señor Diputado, sostienen lo contrario.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No vale la pena de continuar debatiendo este punto.

Si el honorable Diputado desea esclarecer bien la cuestion, si niega al Presidente de la República el derecho de nombrar a un Gobernador en las condiciones en que se ha nombrado al de Osorno, formule Su Señoría

una proposicion para que la resuelva la Honorable Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Con los comentarios del señor don Jorje Huneeus, padre, a la mano, formularé esa proposicion, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El segundo cargo gravísimo que ha hecho al Gobernador el honorable Diputado por Carelmapu, es el de haber reprendido al alcaide de la cárcel porque no cumplia con su deber. De modo que, en concepto de Su Señoría, un Gobernador no puede llenar su obligacion de velar por el buen desempeño de los empleados de su dependencia o de los funcionarios cuya conducta debe fiscalizar.

Lamento que no esté en la sala el honorable Ministro de Justicia, que pidió informe sobre este negocio. El informe lo tengo aquí, i pediria que se le diese lectura en este momento; pero, necesitando ajustarme al marco estrecho de los pocos minutos que quedan de la primera hora, pediré que se lea al terminar mis observaciones, o en su defecto, que se agregue junto con otros antecedentes escritos como parte integrante de mi discurso.

El señor CORREA BRAVO.—Después de que se lean.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Se leerán, señor Diputado.

Las razones en que se fundaba el Gobernador, para amonestar al alcaide, eran las dos que siguen:

1.^a Que el alcaide no atiende el servicio de la cárcel, que no asiste con regularidad, que no está casi nunca; i

2.^a Que hai una causa de inhabilidad material para que desempeñe la Alcaldía, cual es la de ser administrador de cuatro fundos que están a bastante distancia del pueblo.

El señor CORREA BRAVO.—Es simplemente depositario, señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Llámelo depositario, si quiere, Su Señoría. Es evidente que, hallándose esos fundos a larga distancia...

El señor CORREA BRAVO.—Estan cerquita...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—..... el administrador o depositario de ellos, no puede ser a la vez alcaide de la cárcel.

No hai compatibilidad alguna entre los dos puestos.

Como el Gobernador le exijiera al alcaide la puntualidad en la asistencia, el alcaide le contestó con poco respeto, con insolencia, i continuó faltando. Se le mandó buscar a la casa i no se le encontró tampoco.

El tercer cargo gravísimo, contra el Gobernador, formulado por el honorable Diputado por Carelmapu, ha sido,—admírese la Honorable Cámara!—la separación de un guardiano! ¡Qué atropello mas inaudito! ¡Qué furioso desacato!

La causa de la separación ha sido que el guardiano negociaba con los presos. Esto consta de un certificado, cuya lectura siento no poder pedir por el apremio del tiempo.

Por lo demas, estas nimiedades en que se fundan los cargos son tan evidentes que hasta causa desagrado esponerlas.

Leeré, sí, el decreto del Gobernador, que dice: (*leyó*).

Como ve la Honorable Cámara, la causa de la separación no puede estar mas justificada. ¿En qué pais civilizado se le negaria a un Gobernador el derecho de destituir a un guardiano de la cárcel, que negocia con los presos, haciendo de tinterillo con ellos?

¿Cómo le estaria vedado a un funcionario tomar medidas de tal moralidad?

¿Cómo puede esto ser oríjen de un debate político....?

¿Qué estabilidad, qué prestigio pueden tener las administraciones locales si a los gobernadores se les despoja de sus atribuciones, si no pueden ni siquiera separar a un guardiano, a un empleado de los mas ínfimos?

Yo no quiero entrar en consideraciones respecto a la situación que nos acarrearía esto de que un Gobernador no pudiera siquiera ver si un guardiano cumple o nó con los deberes sin el competente permiso de los señores Diputados.

El honorable Diputado, con motivo del telegrama enviado por los radicales de Osorno a la Corte de Concepcion, pidiendo el envío al Juzgado de Osorno de un Ministro visitador, terminó haciendo el panegírico del juez letrado de Osorno.

Ese telegrama fué redactado por mí, lo digo con satisfaccion.

El señor CORREA BRAVO.—Así lo suponía yo, por lo brillantemente redactado que está...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La Corte de Valdivia, despues de imponerse de lo ocurrido en el Juzgado de Osorno, por intermedio de un Ministro visitador, decretó—por el plazo mas amplio que establece la lei, que es de cuatro meses—la suspensión del juez de Osorno.

Jamas yo quise traer a la Cámara quejas sobre la conducta de este juez letrado. El nombre ilustre que lleva, el hecho de ser nieto del distinguido hombre público don

José Victorino Lastarria, me impelia guardar a este respecto el mas absoluto silencio i a no decir la verdad respecto a lo que yo pienso sobre su conducta, a lo que piensan la Corte i todo el departamento de Osorno.

El honorable señor Correa Bravo no ha podido a este respecto traer la opinion del departamento de Osorno sino la de los amigos políticos de Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Su Señoría no es el único representante del departamento de Osorno.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es verdad, pero soi el Diputado que obtuvo la mas alta mayoría entre todos los representantes de la provincia en aquel departamento; i por consiguiente puedo, con derecho perfecto, hablar a nombre de la mayoría.

La Corte de Valdivia se pronunció, pues, en los términos mas duros contra el juez letrado de Osorno, contra ese funcionario modelo—segun el señor Correa Bravo—i al cual Su Señoría alababa con encomiásticos epítetos.

Señor, yo, en esta materia, siempre he guardado una imparcialidad que me parece la única conciliable con mi puesto.

Jamas he deseado para mí la gloria barata de ser amparador de mis amigos, ni jamas he venido a la Cámara a cantar loas a mis amigos de Osorno...

El señor OIRREGO (Presidente) —Ha terminado la primera hora.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que no habrá inconveniente por parte de la Cámara para prorrogar por algunos minutos la primera hora, hasta que yo termine mis observaciones.

El señor CORREA BRAVO. — Siempre que se me permita a mí usar de la palabra a continuacion de Su Señoría, yo no tengo inconveniente...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Termino entónces, señor Presidente, lamentando la poca cortesía que el honorable Diputado por Carelmapu ha tenido para conmigo...

El señor CORREA BRAVO.—Mi cortesía va a parejas con la de Su Señoría...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Paso a la Mesa los documentos a que he aludido ántes a fin de que se les dé lectura, o se publiquen como anexos a mi discurso.

Viruela en Osorno

El señor HUNEEUS (don Jorje). — Asimismo, envío, para el señor Ministro del Interior, un telegrama que he recibido de Osorno, en que, con ocasion de que la viruela re-

crudece en Osorno, me piden ruego al señor Ministro conceda algunos fondos para combatir la epidemia.

Sueldos del preceptorado

El señor HUNEUS (don Jorje). — También remito a la Mesa un telegrama que he recibido del preceptorado de Llanquihue, pidiéndome que solicite la inclusion del proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado de instruccion primaria.

Yo hago mia esta peticion i le ruego al señor Ministro de Relaciones Exteriores que se sirva trasmitirla al señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente). — Anuncio para los primeros quince minutos de la primera hora de la sesion próxima, el proyecto enviado por el Senado que fija el procedimiento que debe seguirse en el nombramiento de juntas electorales en las comunas de nueva creacion.

Se suspende por diez minutos la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente). — Continúa la sesion.

En discusion el presupuesto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor SECRETARIO. — Gastos en moneda corriente.

Se puso en discusion la partida 1.ª, "Secaría," en la forma aprobada por el Honorable Senado, i se dió por aprobada sin debate.

Se puso en discusion la partida 2.ª Oficina de Límites."

El señor VIEL. — Me permito solicitar el acuerdo unánime de la Honorable Cámara para que se reabra la discusion sobre la partida 1.ª a fin de esponer las razones que tengo para pedir que se restablezca el ítem que consulta cuatro oficiales supernumerarios.

El señor SECRETARIO. — El ítem 18 de la partida primera, en la forma aprobada por la Comision Mista, consultaba los sueldos de los oficiales supernumerarios únicamente, pero fué restablecida por el Senado en esta forma: cuatro oficiales supernumerarios, con mil doscientos pesos cada uno, cuatro mil ochocientos pesos. De tal manera que esos

empleados están incluidos en la partida tal como acaba de votarse.

El señor VIEL. — Está bien, entónces. No tengo nada que agregar.

La partida 2.ª, Oficina de Límites, se dió por aprobada tácitamente.

A continuacion se dieron por aprobadas tácitamente la partida 3.ª, Jubilados, i la partida 4.ª, Pensiones de gracia.

Se puso en discusion la partida 5.ª, Gastos Variables Jenerales.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores). — El proyecto del Gobierno consultaba en esta partida un ítem de ocho mil pesos para impresiones. Este ítem ha sido reducido en la Comision Mista a tres mil pesos.

Hai algunos datos que me permiten asegurar que esta suma es del todo insuficiente.

El valor de las impresiones ha subido i ha aumentado el número de ellas, así es que creo que la suma que consulta el proyecto del Gobierno es apénas suficiente.

Hago indicacion para restablecer en el ítem 37, que la Comision Mista ha disminuido, la suma de ocho mil pesos.

El señor HUNEUS (don Antonio). — Ituego al señor Ministro que procure que se mantengan las partidas de gastos variables en forma que correspondan a los gastos que se va a hacer efectivamente.

Es mui justificado el anhelo de reducir el presupuesto, pero parece que se ha estremado un poco en la Comision Mista ese propósito en las partidas de gastos variables jenerales.

Esto tiene varios inconvenientes. Si hai gastos que son verdaderamente impostergables, absolutamente necesarios, son los de las partidas de imprevistos en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto lo comprende cualquiera de mis honorables colegas que haya conocido de cerca la naturaleza de estos negocios. No se puede consultar para ellos cantidades reducidas, cuando positivamente se sabe que se va a gastar mas, como pasa, por ejemplo, con las impresiones, para las cuales se han consultado tres mil pesos cuando no son suficientes ocho mil, segun lo acaba de declarar el señor Ministro.

Este año se ha gastado mas de diez mil pesos en servicio telegráfico i se quiere reducir esta cantidad, para el año próximo, cuando es natural suponer que ese gasto aumente en realidad.

Resulta de esto que en el curso del año hai necesidad de molestar a la Cámara para pedirle nuevos fondos.

Concluyo rogando al señor Ministro nos diga con qué cantidades deben quedar los diversos ítem de esta partida, a juicio de Su Señoría.

Hago cumplido honor a los señores miembros de la Comision Mista, cuya competencia i celo soi el primero en reconocer, pero creo que han exajerado algunas economías.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Estoi de acuerdo con el señor Diputado por Santiago sobre la inconveniencia de hacer economías en esta partida, ya que en el curso del año tendrian que pedirse fondos para atender las necesidades que ella está llamada a llenar.

Es mi deseo que el ítem de impresiones se restablezca en la cantidad pedida por el Gobierno, porque es escaso, del todo insuficiente con la reduccion hecha por la Comision Mista.

En la situacion forzosa en que se encuentra el Gobierno de atender estos servicios, me atrevo a insistir para que se mantenga el ítem en la forma en que está en el proyecto del Gobierno.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida 5.^a con el aumento del ítem 37 a ocho mil pesos, propuesto por el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

El señor SECRETARIO.—Presupuesto en oro.

Las partidas 6.^a i siguientes hasta la 16 se refieren a las legaciones, i han sido modificadas por la Comision Mista primero i despues por el Honorable Senado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yc pediria que se discutiera partida por partida.

El señor ORREGO (Presidente).—No puede hacerse esto, honorable Diputado, porque hai que tomar por base de discusion el presupuesto en la forma que lo ha aprobado el Honorable Senado, que ha refundido las partidas 6.^a a 16 del proyecto del Gobierno.

Talvez lo mejor seria discutir estas partidas en conjunto i votarlas separadamente despues.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Como a este respecto hai diversidad de opiniones, yo insistiria en mi peticion si fuera procedente; sin que yo tenga el propósito de mantenerla respecto de todas las legaciones, pues mi interes se limita a las legaciones en Europa.

El señor VIEL.—Yo tambien desearia que se discutieran por separado las del primer grupo, o sea las partidas primitivas desde la 6.^a a la 9.^a

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Qué es lo que está en discusion?

El señor ORREGO (Presidente).—El proyecto aprobado por el Honorable Senado.

Yo he insinuado la idea de que la discusion de estas partidas se haga conjuntamente, votándolas despues por separado.

Si no hai inconveniente, así se hará. Acordado.

El señor SECRETARIO.—Las legaciones del primer grupo, o sean las de Europa, están consultadas en el proyecto del Gobierno en las partidas 6.^a, 7.^a, 8.^a i 9.^a; fueron reducidas por la Comision Mista a tres, cuyo detalle aparece en las páginas 6 i 7 del informe de la Comision; i el Senado las redujo en seguida a dos: una Legacion para Gran Bretaña, Francia, Bélgica, España, Holanda i Santa Sede, i otra Legacion para Alemania, Austria-Hungría, Italia, Rusia i Suiza.

El señor VIEL.—Yo desearia que se discutieran primero las partidas 6.^a a 9.^a, que se refieren a las legaciones de Europa.

El señor ORREGO (Presidente).—No puede hacerse esta separacion, porque el Senado las ha refundido, i ésta es la base de discusion que debe observarse.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Creo que la Mesa rompe las tradiciones establecidas.

Siempre se ha entendido que el proyecto de presupuestos que se tome como base es el del Ejecutivo con las modificaciones introducidas por la Comision Mista i por el Senado.

No podemos, pues, prescindir del Ejecutivo, que es el que remite a la Cámara este proyecto de lei: la base de nuestra discusion es, pues, el proyecto del Ejecutivo.

El señor ORREGO (Presidente).—Olvida el señor Diputado que esta Cámara es Cámara revisora en este caso, i que por tanto el proyecto que sirve de base es el aprobado por la Cámara de oríjen, que es el Senado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero tiene que tener en cuenta el proyecto orijinal, el del Ejecutivo.

El señor CRUZ.—Sí la tiene; eso no se niega.

El señor ORREGO (Presidente).—Los Diputados pueden hacer las indicaciones que quieran para que se restablezca cualquiera parte del proyecto del Ejecutivo.

El señor VILLEGAS.—Encuentro razon al señor Presidente en el sentido de que la base de nuestros debates es el proyecto del Senado; i por eso hago indicacion para que se restablezcan estas partidas en la forma consultada en el proyecto del Ejecutivo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseo hacer rápidas consideraciones jenerales, i por esto empiezo por preguntar al señor Ministro si cree convenientes las economías en este servicio.

Se ha dicho que la Comision Mista tenia el sano propósito de hacer todas las economías posibles; pero yo creo que no debemos llegar hasta cercenar el servicio diplomático en forma que nos haga desmerecer de la mui modesta situacion que ya ocupamos en Europa.

Creo que es indispensable que nuestro pais no solo mantenga la actual situacion, sino que mejore nuestra representacion en el extranjero en cuanto sea posible.

La economía de suprimir una Legacion o dos, no salva la situacion.

Creo que el Gobierno, en vez de pedir estas supresiones, debe presentar a la Cámara proyectos bien estudiados para establecer nuevas contribuciones que suministren los fondos necesarios para atender debidamente a los servicios públicos.

Hemos oido en esta sesion que los obreros reclaman aumento de salarios, que han elevado presentaciones al Ministerio los obreros de la maestranza de los ferrocarriles, i que el señor Ministro del ramo no puede dejar de reconocer la necesidad de hacer ese aumento: todo esto nos manifiesta que hai necesidad de nuevas contribuciones para poder costear los servicios públicos que, con las entradas actuales, no se pueden costear.

Creo que ir mas allá en la supresion de los servicios, es quedarnos sin representacion en el extranjero, sin instruccion primaria, sin obrezos ni ferrocarriles, sin medios de desarrollo i de progreso.

La situacion de que se trata no se salva con una economía de dos o tres mil libras: lo urgente es que el Ministerio traiga mañana un proyecto de lei para gravar el alcohol, el tabaco, los naipes, para establecer las contribuciones de herencias i establecer las demas contribuciones que sean necesarias i posibles.

Diariamente casi fallecen personas que dejan cuantiosas herencias que no se gravan con un solo centavo, a favor del Fisco, cuando los mismos herederos habrian mirado como un acto de justicia social que se les tomase una pequeña parte de ellas en obsequio del Estado.

Estas son las verdaderas leyes urgentes: la lei de alcoholes es un fracaso reconocido; los diversos proyectos presentados para reformar esa lei demuestran que ella ha resultado ser un fracaso.

El señor COX MENDEZ.—Está equivocado Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Cada cual puede tener su opinion. Yo digo que es un fracaso, porque si bien en la rejion del centro ha podido producir algun resultado, en jeneral no ha dado los que se esperaba.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor; está equivocado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Bajo el punto de vista fiscal la lei no ha producido los resultados que se tuvieron en vista al dictarla.

El señor LETELIER.—Es de lo mas benéfica para la agricultura.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo estoy haciendo observaciones para demostrar que debemos empezar por procurar aumentar nuestros recursos ántes que suprimir por economía nuestros servicios públicos. I apénas he tocado la lei de alcoholes cuando se han levantado todos los productores de vinos para protestar.

Lo que yo sostengo es que el alcohol está en todas partes gravado con fuertes contribuciones i que en Chile debemos hacer otro tanto.

No por tratarse de vinicultores, que es la clase verdaderamente privilegiada en Chile, vamos a sacrificar nuestras rentas con perjuicio del resto de la poblacion contribuyente.

El señor ORREGO (Presidente).—Está en discusion el presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si el señor Presidente hubiera seguido el hilo de mis observaciones.....

El señor ORREGO (Presidente).—Yo no he hecho advertencia alguna a Su Señoría: contestaba simplemente a una pregunta que se hacia a la Mesa.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo creo oportuno recordar que el alcohol no paga la contribucion que proporcionalmente le correspondiera.

El señor COX MENDEZ.—¿Sabe Su Señoría qué entradas tiene el Fisco con la contribucion de alcohol?

El año que viene va a tener dos millones de pesos.

El señor PUGA BORNE.—¿Qué tiene que ver esto con la Legacion de Chile en Francia, que, segun entiendo, es lo que está en discusion?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Lo que yo quiero es pedir al señor Ministro de Hacienda que salve el déficit, imponiendo nue-

vas contribuciones, i espero que nuestros hombres de Gobierno trabajen en este sentido.

Tenemos la contribucion sobre el tabaco, sobre las herencias, sobre el alcohol i muchos otros recursos que tocar, ántes que hacer desaparecer nuestros servicios públicos.

Fundado en estas consideraciones votaré en contra de todas aquellas economías que no importen la supresion de servicios inútiles.

El señor FERNANDEZ.—He pedido la palabra para usar de ella respecto de la indicacion formulada por mi honorable colega, el señor Villegas, con el objeto de esclarecer algunos hechos relacionados con esta indicacion, a fin de apreciar con cabal exactitud la situacion que tendria la indicacion referida en las condiciones en que ha sido propuesta.

La indicacion tiene por objeto restablecer la partida 7.^a, que consulta la Legacion en Italia i España, suprimida por el Honorable Senado.

Como el proyecto que hai que tomar como base de discusion es el aprobado por el Honorable Senado, entiendo que esta indicacion hai que tomarla independientemente del presupuesto primitivo presentado por el Gobierno.

El señor VILLEGAS.—No me he referido a la Legacion en Italia, sino a la Legacion en Francia.

El señor VILLEGAS.—Da lo mismo para el objeto que me propongo con mis observaciones.

La indicacion en jeneral tiene por objeto restablecer una partida suprimida.

A fin de apreciar la situacion de esta indicacion, quisiera dirigir al señor Ministro de Relaciones una pregunta, i seria ésta: ¿las legaciones que se trata de suprimir están actualmente servidas o están vacantes?

El señor SALAS EDWARDS.—(Ministro de Relaciones Exteriores).—¿Qué legaciones?

El señor FERNANDEZ.—La de Italia i España o la de Francia, a que se ha referido el señor Villegas; las que se trata de suprimir.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Podria contestar esa pregunta Su Señoría conjuntamente con otras que yo le voi a dirigir en un momento mas.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Seria mejor, señor Diputado.

El señor FERNANDEZ.—El objeto de esta pregunta al señor Ministro es para determinar la forma en que habrá de tener lugar la votacion. Porque si estas legaciones están

actualmente servidas, habria que considerar las personas que las sirven, lo cual impediria que la votacion fuese pública.

Estando de por medio las personas de los funcionarios que sirven esas legaciones, habria que emplear la votacion secreta, conforme al Reglamento.

De manera que mi indicacion seria para que la votacion de estas partidas fuese secreta en el caso que el señor Ministro declarara que las legaciones a que corresponden están actualmente servidas.

En el caso contrario, naturalmente, mi indicacion no tendria objeto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—He rogado al señor Ministro que quiera contestar conjuntamente, con las preguntas que acaba de formular el honorable Diputado que deja la palabra, las que yo me voi a permitir formular.

Cuando el señor Aldunate Bascañan desempeñaba el puesto que hoi desempeña el señor Salas Edwards, yo tuve ocasion de hacer notar a ese señor Ministro el error que envolvía la supresion de la Legacion en Italia. Aduje diversas observaciones destinadas a probar la importancia de esta Legacion.

Manifesté que ella estaba llamada a desarrollar los vínculos que nos ligan a aquel pais, porque, como dije entonces, la Italia es el pais que por mil circunstancias diversas está llamada a vaciar en el nuestro, como en los demas de América, su exceso de poblacion.

Fuera de esta consideracion hai muchas otras importantísimas, que hacen necesario el mantenimiento de una Legacion en Italia.

En Italia, como saben todos mis honorables colegas, se llevan a cabo grandes construcciones navales, que producen perturbaciones i alarmas, i se desarrollan muchas industrias que pueden tambien tener vida en nuestro pais.

La República Argentina, el Brasil, el Uruguay, los Estados Unidos mismos, deben parte de su inmensa prosperidad a los numerosos inmigrantes italianos, i hai positiva conveniencia para nosotros en impulsar esa corriente hácia nuestras playas.

Las razones de economía no son atendibles, no valen nada; i, por lo demas, las economías no existen en este caso.

Suprimir la Legacion en Italia, anexándola a la de Alemania, no es economizar. El Ministro en Alemania tendrá que trasportarse a Italia, i sabido es que, conforme a la lei diplomática, pasará sus cuentas sin control alguno. Estos gastos han de resultar forzosamente gravosos para el Estado.

Desearia que el honorable Ministro de Relaciones Exteriores se encargase, a los fines propuestos, de los gastos en que incurrió los Ministros en Alemania al trasladarse a Italia.

Por otro lado, el servicio no puede hacerse en la misma forma eficaz. Un Ministro necesita residir en un país, para adquirir relaciones sociales, que son las antenas que le pueden permitir esplotar el campo de su actuacion conveniente. Sin relaciones no hai actividad, los Ministros diplomáticos están ciegos, no pueden hacer labor alguna de provecho.

Un Ministro que se traslade a Italia, de paso, se instalará en un hotel, en la época de invierno se verá tentado a detenerse en ciudades distintas de la capital, i no hará nada en resúmen.

Establecer una Legacion en Italia en las condiciones fujitivas que he indicado, seria como si renunciásemos a tener representacion en aquel país.

Con perdón del honorable señor Fernández, yo creo que estas cuestiones no deben considerarse reservadas, ni atribuirles un carácter personal.

Su Señoría desca, para pronunciarse, saber si el Ministro en Italia ha presentado o no su renuncia, si la Legacion está servida o nó.

Me parece que no debemos discurrir de esta manera, que no nos es permitido hacer estas indagaciones de carácter personal; no tenemos para qué saber a quién está confiada o a quién se va a confiar la Legacion.

Si algo he lamentado en esta materia, ha sido que, para el mantenimiento o supresion de dicha Legacion, se haya procedido por consideraciones personales.

Para mí no hai ni debe haber en esto, cuestiones personales; solo veo yo un negocio de alto interes público, que es conveniente para Chile la existencia de esa Legacion. Cualquiera que sea el llamado a servirla ha de ser hombre patriota i digno de la confianza nacional.

El pedir la votacion secreta no me parece acertado. En tal caso, tendríamos que votar en votacion secreta el mantenimiento de todos los ítems o partidas, puesto que, por lo jeneral, afectan a determinada persona.

El señor FERNANDEZ.—Yo no he promovido una cuestion personal, sino una cuestion reglamentaria.

Hago esta simple observacion a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En realidad, todos los ítem referentes al servicio público afectan a alguna persona,

desde el que consulta el sueldo del Presidente de la República hasta el del último portero, puesto que todos los empleados públicos están servidos por personas de carne i hueso . . .

El señor FERNANDEZ.—La práctica ha sido siempre que cuando hai supresion, o se quiere restablecer un ítem, se vote en secreto.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En la Comision Mista se ha adoptado el mismo procedimiento, cuando se ha tratado de aumentos de sueldo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero aquí no hai aumento, sino que se trata solamente de saber si se mantiene o no un servicio.

Yo no sé si habré logrado influir en el criterio de todos i cada uno de mis colegas; pero, en todo caso, insisto en que se aprueben estas partidas en la forma en que vienen en el proyecto del Gobierno.

El señor URUZ.—En el de la Comision Mista, dirá Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo acepto las cuatro legaciones que propone el Gobierno, i no las tres que consulta la Comision Mista.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No se puede decir que el Gobierno pide cuatro legaciones en Europa, por cuanto no ha pedido eso en la Comision Mista ni en la Cámara de Senadores; el Ministro de Relaciones Exteriores actual no ha insistido en lo que pidió el Ministro de Relaciones Exteriores de la administracion anterior, porque ha cambiado la situacion desde la presentacion de los presupuestos acá.

Conviene tener presente que el proyecto impreso en el mes de junio, presentado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la administracion Riesco, fué retirado despues por la necesidad de equilibrar los presupuestos, en vista de la nueva situacion creada despues de la catástrofe del 16 de agosto. El nuevo Gobierno aceptó que se redujeran a tres las legaciones en Europa, i cuando el Senado las redujo todavía a dos, se limitó a pedir que se dejaran las tres que consulta la Comision Mista.

De modo que la idea del Gobierno no está contenida en el proyecto primitivo, sino en el contraproyecto presentado en la Comision Mista por el primer Ministerio del señor Montt i en el informe de dicha Comision.

El señor ORRIGO (Presidente).—Creo que Su Señoría parte de una base inexacta; el proyecto del Ejecutivo no puede ser reti-

rado, sino modificado en la Comision Mista.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo creo que hacemos un juego de palabras: en este caso para mí modificar el proyecto es lo mismo que retirarlo; pero si Su Señoría piensa de otro modo, no tengo inconveniente para decir que se ha modificado en vez de retirado.

El señor SANCHEZ.—Se toma el contra-proyecto como indicacion del señor Ministro.

El señor SALAS LAVAQUI.—Abundo en el modo de pensar del honorable Diputado por Angol: creo que debe haber tantas legaciones cuantas sean posibles.

A este respecto, es preciso tener presente que en el reciente debate relativo a la defensa nacional, se ha demostrado nuestra falta de armamento i se ha llegado a la conclusion de que no estamos preparados para una contingencia: élica, o sea, que nuestra situacion es hoy la misma que la de 1878, que estamos desprovistos de armamento i de los elementos mas indispensables para una guerra.

I ¿cómo pudimos salir airosos en aquel entonces, cuando se nos presentó el conflicto con el Perú?

Mediante nuestras legaciones en Europa: una de ellas anunció que habia en Italia disponibles dos cruceros mas poderosos que los nuestros, que estaban a punto de ser comprados por el Ministro peruano.

Esto nos obligó a declarar la guerra apresuradamente a fin de que la compra no se celebrara; i gracias a esta advertencia de una Legacion en Europa, no se llevó a efecto la compra de esos buques por nuestros adversarios, i quedamos en situacion de hacer frente al Perú en condiciones ventajosas.

Lo mismo pasó en Inglaterra i Francia, donde los ministros diplomáticos se condujeron de tal modo, que a ellos se debieron en gran parte todos i cada uno de los triunfos de nuestras armas en la campaña.

Hoy por hoy, no podemos reducir el número de legaciones, sino, al contrario, aumentarlas en lo posible a fin de tener un buen servicio diplomático para resguardar nuestros intereses en el extranjero, en el caso de un conflicto con el Perú.

Por esto yo estimo que en esta materia no se debe hacer economías i que debe aceptarse la indicacion del honorable señor Villegas.

El señor VIEL.—Me parece inoficioso insistir en la necesidad i conveniencia de mantener i aun de aumentar nuestras legaciones; pero al mismo tiempo es menester no olvidar que la situacion económica por que atraviesa el pais no es nada favorable.

Antes de aumentar las legaciones seria, por lo ménos, necesario tomar en cuenta la situacion en que va a quedar el Erario una vez que se hayan hecho economías en todos los demas ramos de la administracion pública. Si la situacion fuera favorable, entónces que se mantengan las actuales legaciones i aun que se cree otras nuevas.

No obstante, conocida la opinion del Gobierno a este respecto, manifestada en el Senado de la República primero por el antecesor del señor Salas Edwards en el Ministerio de Relaciones Exteriores, i despues por Su Señoría, i siendo esta opinion la de mantener en Europa tres legaciones, yo formulo indicacion para que se mantengan en Europa estas tres legaciones en la siguiente forma:

La primera para Gran Bretaña, Francia, Bélgica i Holanda; la segunda para Alemania, Austria-Hungría i Rusia; i la tercera para España, Italia i Suiza.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor PUGA BORNE.—Creo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores está obligado a responder a las preguntas que se le han dirigido.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Estoi obligado i estoi tambien deseoso de hacerlo, honorable Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Entónces, celebró haber impedido la clausura del debate con esta observacion.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Preguntaba el honorable Diputado por Angol cuál era la opinion del Gobierno respecto al servicio diplomático en Europa; si convenia o no convenia a su juicio hacer economías en este servicio, i cuál era la efectividad de las economías que se pretende introducir.

Cuando se discutió esta cuestion en el Senado tuve ocasion de esponer detalladamente que la reunion de varias legaciones en un solo Ministro no importaba economías i que, segun las cuentas de inversion pasadas por los diplomáticos, por viajes, un Ministro acreditado ante cinco gobiernos distintos importaria en realidad un gasto superior al que podrian ocasionar tres Ministros con residencia fija.

La verdad es, pues que estas economías que se cree obtener con la union de legaciones es solo aparente, ilusoria.

Esto parecerá estraño, pero es mui fácil de mostrarlo.

La lei que reglamenta los servicios diplomáticos faculta a los Ministros para pasar las cuentas sin otro requisito que su sola firma.

Los caballeros que en todo tiempo han desempeñado nuestras legaciones en el extranjero son personas distinguidísimas, de reconocida honorabilidad, que han ocupado espectables puestos en la política i en la administracion del pais. Las cuentas de gastos por ellos presentadas, no pueden ser objeto de la mas lijera observacion. Pero entre tanto, son siempre cuentas mui crecidas, i ello tiene una fácil esplicacion.

En Europa los pasajes i fletes son mucho mas subidos que en nuestro pais.

Las distancias que tienen que recorrer los Ministros Diplomáticos acreditados ante dos o mas paises son considerables, i ademas hai que tomar en cuenta que viajen con sus familias por cuanto tienen que entrar en relaciones sociales con las familias de los hombres públicos de los paises en que son acreditados.

Tomando en cuenta un viático mínimo, un Ministro Diplomático gasta alrededor de cuarenta pesos diarios.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Mucho mas.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).—Gasta dos libras i media diarias por lo ménos.

Ahora, para trasladarse de Lóndres a Madrid, suponiendo que el Ministro tenga una familia reducida, a pesar de que las nuestras son bastante numerosas, tiene que gastar como dos mil pesos.

Los Ministros acreditados ante varios paises tendrán que ir a cada uno de ellos una vez al año, por lo ménos, lo que aumenta considerablemente los gastos.

Deben ellos permanecer en cada pais el tiempo necesario, no solo para hacer visitas a sus colegas, sino tambien para esperar ser recibidos por los respectivos soberanos. De manera que puede calcularse, por lo ménos, una estadía de dos meses en cada pais. A razon de cuarenta pesos diarios, tendremos un gasto de dos mil cuatrocientos pesos a título de viáticos por esos dos meses. La economía resulta, pues, ilusoria. Por otra parte, no hai ventaja alguna en mantener Ministros ambulantes, porque, como lo decia mui bien el honorable Diputado por Angol, i lo ha dicho asimismo el honorable señor Viel, quienes por haber desempeñado cargos diplomáticos se encuentran en situacion de conocer este asunto, un Ministro acreditado ante varios paises no sirve para la accion diplomática por cuanto,

si no conoce a las personas que actúan en cada pais, esa accion no puede ser efectiva.

Por eso es que no hai pais del mundo que no tenga un buen número de legaciones en Europa.

Nosotros, que protestamos de que no sea nuestro pais conocido en el Viejo Mundo i que deseamos que Chile sea estimado como un pais importante i rico, no debemos mantener en Europa una representacion diplomática mui reducida.

Los demas paises de Sud-América tienen en Europa la siguiente representacion: Brasil, diez ministros acreditados ante los Gobiernos de Alemania, Austria, Béljica, Francia, Gran Bretaña, Italia, Rusia, Suiza, Portugal i Santa Sede.

La República Arjentina tiene siete legaciones i acaba de acordar una octava. Esas legaciones están acreditadas ante los Gobiernos de España, Portugal, Italia, Francia, Santa Sede, Alemania i Gran Bretaña, i se acaba de crear una octava legacion para Rusia.

El Perú tiene cinco legaciones permanentes en Europa.

De modo que, si hubiéramos de quedar con solo dos legaciones en Europa, seríamos el pais sud-americano mas pobremente representado en aquel continente.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿I el Paraguai?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).— Tiene tres, aun cuando a veces ha tenido solo dos; lo que se explica fácilmente dadas las escasas relaciones i los cortos recursos de esa República.

Yo creo que no se podria decir despues, señor Presidente, que el Gobierno no hace lo posible para que en Europa se nos conozca, para que se mantenga nuestro crédito, nuestro buen nombre, si no se le dan los medios para ello.

Lamento que nuestra situacion rentística no nos permita mantener siquiera una Legacion por cada dos paises de Europa o mantener por lo ménos un número de legaciones igual al que mantiene el Perú.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Se puede tener Ministros *ad honorem* en algunos paises.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Esteriores).— Creo, señor Diputado, que si encontráramos ciudadanos patriotas i preparados que quisieran servir estos cargos, *ad-honorem*, el Gobierno no trepidaria en nombrarlos. Pero como el caso es poco probable, no podemos situarnos en él i no es

dable tomar en cuenta la observacion de Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Todos los empleados *ad honorem* no sirven para maldita la cosa.

Todos los servicios deben ser retribuidos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—De modo que la indicacion del señor Viel para mantener tres legaciones en Europa, me parece que consulta un mínimum del cual no es posible ya bajar, i rogaria a la Cámara que le preste su aprobacion.

El señor VIEL.—Creo que convendria tambien quitar al Encargado de Negocios en Bélgica el carácter de cónsul jeneral, dejándole solo el carácter diplomático. En consecuencia, hago indicacion para que se diga: "un secretario en Bruselas", suprimiendo todo el resto de la glosa del ítem respectivo aprobado por el Honorable Senado.

El señor FERNANDEZ.—¿Parece que ha terminado el señor Ministro?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Nó, señor. Me falta contestar a Su Señoría. Preguntaba el señor Diputado si están servidas las legaciones que se trata de suprimir a fin de saber si la votacion debe ser o no secreta.

No sé si cabria la votacion secreta en el caso de que una Legacion estuviera servida, pues, acabo de ver que la Cámara votó la supresion de un oficial de secretaría en votacion pública.

Creo que para los grandes como para los pequeños debe haber la misma regla.

Contestando mas concretamente la pregunta de Su Señoría, debo decir que la Legacion en Italia no se encuentra actualmente servida por ningun Ministro en ejercicio.

El Ministro que la desempeñaba ha presentado su renuncia i ha insistido en ella, de modo que temo mucho que no vuelva a ocuparla.

El señor ALESSANDRI.—¿Ha sido aceptada esa renuncia?

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—No ha sido aceptada todavía; pero creo que el Gobierno se verá obligado a hacerlo, pues el Ministro que la servia, por razones personales, no podrá volver a desempeñarla.

El señor ALESSANDRI.—Pero está servida la Legacion.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—El Ministro no está en actual ejercicio, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Puesto que no

se ha aceptado la renuncia al Ministro, está servida todavía la Legacion.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Una legacion está servida cuando el Ministro está al frente de ella. En este caso el Ministro está en Santiago.

El señor ALESSANDRI.—Pero sucede tantas veces que los Ministros vuelven con licencia al país i la Legacion está servida siempre.

El señor PUGA BORNE.—Yo desearia que el honorable Ministro de Relaciones Exteriores nos dijera si, despues de las consideraciones que Su Señoría acaba de hacer, aceptaria el mantenimiento de las cuatro legaciones que el país tiene en Europa actualmente.

Las razones que Su Señoría ha dado son tan buenas para mantener las tres legaciones que propone, como para conservar las cuatro existentes, porque, en realidad, los Ministros ambulantes son como si no existieran.

Por otra parte existe una dificultad mas que puede complicar esta concentracion de cargos a que acaba de referirse el honorable Ministro de Relaciones Exteriores, i es si el Ministro en Italia i España sigue o no desempeñando su puesto. Pues si un solo Ministro ha de atender las legaciones de Alemania, Austria-Hungría, Rusia e Italia, de hecho queda cancelado el nombramiento del Ministro que desempeña la Legacion en Italia.

Por estas consideraciones, yo hago indicacion para que se vote en primer término si se mantienen o no las cuatro legaciones actuales, que a mi juicio no deben refundirse en tres, por economizar en sueldos veintiseis mil pesos cuando en viajes, como lo acaba de manifestar el honorable Ministro de Relaciones Exteriores, se gastará mucho mas, fuera de que habrá que mantener en cada Legacion un secretario con el carácter de Encargado de Negocios.

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa cree que debe votarse primero la indicacion del honorable señor Villegas, que es mas comprensiva.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Que es la misma que otros señores Diputados i el que habla apoyan tambien.

El señor VILLEGAS.—He oido con agrado las observaciones del honorable Ministro de Relaciones Exteriores en contestacion a las hechas por algunos honorables Diputados, observaciones que coinciden con mi modo de pensar respecto de la necesidad de mantener nuestras legaciones en Europa, pero Su Señoría no ha terminado apoyando mi indicacion,

como era de esperarlo, puesto que Su Señoría ha demostrado que la economía de un sueldo de Ministro es ilusoria, puesto que en viajes de un Ministro ambulante se gasta tanto como en mantener dos Ministros permanentes.

Por estas consideraciones creo que deben mantenerse en Europa cuatro legaciones: en España e Italia, Londres, Francia i Alemania, que son los principales centros de propaganda industrial i comercial i en donde nos proveemos de armamentos i servimos nuestros empréstitos.

De manera que termino insistiendo en mi indicacion.

El señor FERNANDEZ.—Después de las palabras del honorable señor Ministro me queda poco que decir para rectificar el concepto de que no hai ningun interes particular que aconseje que se haga en votacion secreta la supresion o mantenimiento de la Legacion en Italia, porque en la forma en que Su Señoría ha planteado la cuestion solo se trata de consultar el interes público i no el de una persona determinada.

Su Señoría trata de una partida que no existe como base de discusion, que es lo que importa la indicacion para restablecer dos legaciones que han sido suprimidas en el Honorable Senado. Este restablecimiento es como una indicacion nueva que tiene por objeto dejar subsistente una Legacion ya suprimida.

Pero como el honorable Ministro nos ha dicho que la Legacion de Italia, si no está vacante, por lo ménos el Plenipotenciario titular ha renunciado su cargo en condiciones de que no existen expectativas plausibles de que se resuelva a reasumir sus funciones, creo que lo mas prudente es que la Mesa resuelva cómo debemos votar en este caso.

Yo estimo que la indicacion del señor Villegas debia dividirse, porque ella se refiere a dos legaciones, una de las cuales está vacante i la otra nó; pero no quiero insistir en esta manera de ver, i sin insistir mas sobre el particular deferiré a la resolucion de la Mesa.

El señor ORREGO (President-).—Concurre con el honorable Diputado por Angol en orden a que ésta es una cuestion de interes público i que, en consecuencia, no hai por qué votarla secretamente. No existe interes particular sobre qué resolver cuando se trata de mantener o suprimir un servicio público.

El señor FERNANDEZ.—Yo no he mirado la cuestion desde ese punto de vista sino como que se trata de una partida nueva. No vamos a tomar como base lo acordado ya por el Honorable Senado sino una indicacion nueva

para establecer una Legacion suprimida por la otra Cámara.

Pero por la razon que ya espresé, no insisto en esta manera de ver la cuestion, i me someto al criterio de la Mesa.

El señor PUGA BORNE.—No puede haber cuestion alguna de interes particular, porque si se aprueba lo acordado por el Honorable Senado, el ítem sobre la Legacion de Italia desaparece i no hai Ministro que pueda encontrarse afectado, por cuanto la supresion de la Legacion importa la cancelacion del nombramiento de ese funcionario.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ademas tengo entendido que no se trata de suprimir a tal o cual Ministro diplomático sino de dar una nueva organizacion a nuestras legaciones, i cuando llegue el caso de hacer la distribucion de los paises en las dos o tres legaciones que van a quedar será llegado tambien el caso de saber cuál va a ser el Ministro que quedará cesante; pero en este momento no sabemos si será el de Italia o el de Francia o el de Inglaterra.

Yo pienso como el señor Presidente, cuya resolucion me hago un deber de aplaudir en este caso, porque considero que en los negocios de interes público no caben estas votaciones secretas, reservadas para los asuntos de interes particular.

El mantenimiento o supresion de una Legacion no es un asunto de interes particular, porque las legaciones no se hacen para los Ministros sino que se nombra a los Ministros para servir las legaciones.

El señor MATTE.—Yo habia pedido la palabra, pero nada tengo que agregar a lo que ha dicho el honorable Diputado por Concepcion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Celebro estar de acuerdo con Su Señoría.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—No creo yo tampoco que haya en esto una cuestion de interes particular que deba la Cámara resolver privadamente.

No se trata de intereses personales sino de mantener o suprimir un servicio público.

En realidad de verdad no podría decir cuál de los dos Ministros en ejercicio habrá de quedar fuera del servicio, i por lo que hace a la forma de la votacion no tengo por qué pronunciarme yo acerca de si debe o nó ser secreta. Esto es cuestion que la Cámara debe resolver; yo por mi parte puedo decir únicamente que estimo que en esto no hai cuestion personal alguna, sino una alta cuestion de interes público.

Respecto de la Legacion de España e Italia cree el Gobierno que ella debe quedar acéfala, pues si la ha renunciado la persona que la servia no sé cómo podria el Gobierno vencer las resistencias que ha opuesto esa persona a la idea de reasumir las funciones de su cargo.

En cuanto a la indicacion del honorable señor Villegas yo me veo obligado a pedir que no se acceda a ella. En el Senado pedí que se acordara una Legacion mas que la que al fin se acordó; veo que el fuego de la Honorable Comision irá mas léjos todavía. Yo creo que la situacion rentística que atravesamos no nos permite mantener cuatro legaciones en Europa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑAZTU.—Sin embargo Su Señoría acaba de pedirnos nos acerquemos al Perú, que tiene cinco legaciones en Europa.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Creo que despues de la catástrofe de agosto no podremos alentar ese deseo; esa catástrofe ha obligado al Erario a entrar en gastos sumamente crecidos.

El señor SALAS LAVAQUI.—I por la supresion de las legaciones ¿no nos vendrá una catástrofe mayor?

Yo no concibo que se suprima la Legacion de Francia, ni la de Gran Bretaña, ni la de Italia.

El señor PUGA BORNE.—Pido segunda discusion para las partidas que se discuten, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda para segunda discusion.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Yo creo que la Legacion de Francia puede ser perfectamente atendida por el Ministro de Chile en Gran Bretaña. Hai de Lóndres a Paris solo cinco horas de distancia, de tal modo que el Ministro puede estar impuesto diariamente por su secretario de toda medida o necesidad a que convenga proveer.

Cumplo, pues, con el deber de mantener en todas sus partes las bases propuestas por mi antecesor, bases que importan el minimum de lo que en Europa debemos tener.

El señor ALESSANDRI.—Deseo saber qué es lo que pide el señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Que, en vez de las cuatro legaciones que consulta el proyecto del Gobierno, se supriman la Legacion en España, Suiza e Italia, distribuyéndose estos países entre las tres legaciones que quedarian.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Acepto la indicacion del señor Viel, que consulta la misma idea que yo he sostenido en el Honorable Senado.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Viel dice así:

“Que se dejen tres legaciones en Europa: la primera para Gran Bretaña, Francia, Bélgica i Holanda; la segunda para Alemania, Austria-Hungría i Rusia, i la tercera para Italia, España i Suiza.

El señor ALESSANDRI.—Yo quiero dejar constancia con satisfaccion de la actitud del Gobierno de hoi respecto de las legaciones. Porque la Honorable Cámara recordará que cuando se presentó el Gabinete Figueroa-Aldunate Bascuñan, el honorable Diputado por Angol i el que habla sostuvimos que debian mantenerse las legaciones acreditadas en el extranjero e hicimos una serie de argumentos para justificar su mantencion.

El Ministro de Relaciones de aquella época gastó, para pedir la supresion de legaciones, el mismo calor que el actual gasta en pedir su mantenimiento.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—El señor Aldunate Bascuñan i el que habla hemos sostenido una misma cosa: tres legaciones en Europa.

El señor ALESSANDRI.—El señor Aldunate Bascuñan sostuvo solamente dos.

El señor SALAS EDWARDS (Ministro de Relaciones Exteriores).—Nó, señor; sostuvo tres.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo habia pedido la palabra ántes del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALESSANDRI.—El honorable Diputado por Lebu quiere quedar con la palabra i yo todavía no he concluido.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.